



**MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS**

**Avda SAN MARTIN 204
(DEPARTAMENTO COLON)
5125 PROV. DE CORDOBA**

Malvinas Argentinas 05 /12/93

**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD
MALVINAS ARGENTINAS**

ORDENANZA N°...105.....

Art 1) - Autorízase al D.E. Municipal a adquirir en forma directa a la firma Tract- Vial S.A de la Ciudad de Cordoba de una Maquina Motoniveladora Marca: ADAMS de mecanismo combinado, recién reparada .

Motor Tipo: G M

N° de Motor: 4 A 159922

Modelo: - 1977 -

N° de Serie: - - - - -

y de un Tractor Marca: Rualan Modelo: 1992 N° de Motor: 2768233 y /

Chasis: 162534 -

Art 2) - Facúltase al D.E. Municipal a entregar como parte de pago dos (2) Maquinas Motoniveladoras de propiedad Municipal a saber: una (1) Maquina en desuso Marca: JOHN DEERE.

Modelo: E-0570 -

N° de Serie: 0012930

Motor Tipo: 630300-02

Serie N° : 001160-1

La cual fue comprada a Vialidad Nacional con el siguiente N° de Legajo (N° 49-B-1-Y)

Y una Maquina Motoniveladora Marca: SIAM SABC0

N° de Serie: 5-440-G M - 11142-75.

Motor: G M

Modelo : 4057-0

N° de Serie: Y.A-151464 - Tambien en condiciones de desuso.-

Tambien comprada a Vialidad Nacional con N° de Legajo:

Art 3) - El Precio estipulado por la compra ha sido fijado en Pesos 58.350=(Cinuenta y ocho mil trescientos cincuenta) - - - -

A)- Por la entrega de las dos(2) Maquinas Motoniveladoras usadas: la suma de Pesos 30.000= (Treinta mil) - - - -

B)--El saldo en Pesos 28.350= (Veintiocho mil trescientos cincuenta) en quince cuotas iguales y consecutivas sin Intereses, ni recargos de / Pesos 1.890= (Mil ochocientos noventa). - - - -

Art 4) - Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir la documentación que fuere menester a los fines de perfeccionar la operacion.

Art 5) - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-